



## stART Mini-Beca 2019-2020

### Impacto Comunitario y Recurso para el Artista

#### Información General

La Mini-Beca que ofrece Arts Foundation for Tucson and Southern Arizona otorga apoyos económicos de \$ 500.00 a \$ 1,000 dólares por medio de dos vías alternativas de apoyo:

- A. Por medio de la vía **Impacto Comunitario** se proporciona apoyo financiero a individuos, grupos u organizaciones que buscan llevar a cabo proyectos que impacten positivamente a una comunidad a través de un plan artístico.
- B. Por medio de la vía **Recurso para el Artista** se proporciona apoyo financiero para aquellos artistas que buscan un monto específico que contribuya a generar un impacto positivo en su trabajo artístico.

El impacto en la comunidad y sustentabilidad son dos de las principales prioridades identificadas en el plan estratégico para los próximos tres años (2019-2021) que tiene previsto Arts Foundation for Tucson and Southern Arizona. Implícito en la visión de Arts Foundation es el deseo de que diversos artistas y organizaciones del Condado Pima puedan ocuparse en sus proyectos sin tener que preocuparse por el factor económico.

**Nuestra intención es que sea lo más sencillo posible solicitar la stART Mini-Beca 2019-2020, por lo que invitamos a todos los participantes a que envíen su solicitud en forma de un video simple.**

#### Calendario – stART Mini-Beca

Lunes, 08 de julio de 2019	Apertura de convocatoria - Portal disponible para conocer los requisitos y envío de solicitudes.
Martes, 30 de julio de 2019	Sesión Informativa (la sesión se llevará a cabo en idioma inglés).
Martes, 27 de agosto de 2019	Fecha límite para envío de solicitudes - El portal cierra a las 11:59 PM.
Viernes, 27 de septiembre de 2019	Envío de Notificaciones.
Viernes, 01 de noviembre de 2019	Entrega de Fondos.

---

*Favor de tomar en cuenta que los detalles de la sesión informativa estarán disponibles posteriormente y que de ser necesario se añadirán más sesiones. El audio de esta presentación estará disponible en el sitio web después de la sesión informativa del 30 de julio.*

Los proyectos propuestos pueden estar en proceso, pero deben completarse antes del **15 de junio de 2020**, con los informes finales enviados antes del **30 de junio de 2020**.

## Elegibilidad

- Las organizaciones o grupos que se encuentren residiendo en el Condado Pima por al menos un año, son elegibles para solicitar la beca por medio de la vía de **Impacto Comunitario**, por lo que de ser beneficiarios, se solicitará presentar la forma W9 para los individuos como para la organización bajo la clasificación 501c3.
- Los artistas independientes residiendo en el Condado de Pima por al menos un año, son elegibles para solicitar la beca por medio de la vía de **Recursos para el Artista**. De ser seleccionado, se solicitará presentar su forma W9 debidamente llenada.
- Con el fin de asegurarse de que la mayor cantidad posible de organizaciones e individuos se beneficien de los apoyos que ofrece Arts Foundation, las organizaciones que hayan sido acreedores a una **Beca para Apoyo Operativo** en los dos últimos años fiscales (julio 2017 - junio 2019) o los artistas que recibieron la **Beca de Proyectos de Nuevas Obras de Artistas** en el último año fiscal (julio 2018 - junio 2019) no serán elegibles para participar en esta ocasión.
- Las organizaciones políticas, religiosas, así como agencias o divisiones del gobierno municipal, del condado, estatal o federal no son elegibles para participar.

## Restricciones

- Las becas no pueden ser utilizadas para el pago de colegiaturas o de deudas, ni para la compra de bienes inmuebles o ser utilizados como fondos de ahorro.

## Aplicación

Arts Foundation for Tucson and Southern Arizona utiliza Submittable, una plataforma en línea con la cual tiene un contrato para recibir todas las solicitudes de becas y otros materiales relacionados con las mismas. Todas las solicitudes deben completarse en línea por medio de Submittable.com. Si usted no ha utilizado el sitio con anterioridad, deberá configurar una cuenta gratuita con su dirección de correo electrónico.

- Asegúrese de utilizar una dirección de correo electrónico a través de la cual pueda ser contactado en todo momento.

- 
- Todas las notificaciones referentes a la solicitud de su beca serán enviadas a la dirección de correo electrónico proporcionada a través del portal de Submittable, por lo que le pedimos que se asegure de marcarlo como “no spam.”

En la solicitud, proporcione el monto que solicita para su proyecto. **Tome en cuenta que la cantidad otorgada puede variar al monto solicitado, esto se debe en base a la evaluación de su solicitud y a los fondos disponibles.** Los apoyos oscilan entre los 500.00 y los \$ 1,000.00 dólares.

**Por favor envíe un video corto y sencillo, que no exceda los cuatro minutos en donde responda a las preguntas enumeradas a continuación:**

- A. Presentación ¿Quién es usted? Háblenos un poco de usted, de su organización o su comunidad.
- B. ¿Cuál es su proyecto o que tipo de recursos materiales necesita?
- C. Exponga su proyecto o los recursos materiales por el cual/los cuales está solicitando los fondos. De ser posible, incluya imágenes o muestras de trabajo. ¿Cómo determinó que había una necesidad para este proyecto o recurso?
- D. ¿Qué es lo que le emociona de su proyecto o por qué considera necesario contar con ese recurso? ¿Qué impacto va a tener en su comunidad o en su profesión artística?
- E. ¿Cómo medirá el éxito del proyecto o del recurso?

### **Presentación en Video**

Tome en cuenta que **no se evaluará la calidad de producción del video**, por lo que un video sencillo grabado con su teléfono celular es perfectamente aceptable. El contenido de sus respuestas es lo que evaluará el panel de revisión. **Si un video tiene una duración de más de cuatro minutos, tome en cuenta que solo se evaluará las respuestas que estén dentro del tiempo señalado.**

Hay muchas maneras de filmar un video corto; ya sea por medio de una cámara digital, su teléfono celular o una cámara web en una computadora. Siéntase con la libertad de incorporar imágenes o ejemplos que pueda tener. Los videos se pueden adjuntar como un archivo o por medio de un enlace (Youtube o Vimeo) en la aplicación de Submittable.

Para ver los videos de algunos de los aspirantes a la beca Mini-Grant del año pasado pulse en siguiente enlace: <https://artsfoundtucson.org/grants-application-video-format-examples/>

Haga click en el siguiente enlace para iniciar su aplicación:  
[www.artsfoundtucson.submittable.com](http://www.artsfoundtucson.submittable.com)

## ¿Necesita una cámara digital o una computadora para hacer su video?

No se preocupe, ¡El personal de Arts Foundation le puede asistir con eso! favor de ponerse en contacto con la Coordinadora del Programa Natalia Gabrielsen por medio de su correo electrónico [ngabrielsen@artsfoundtucson.org](mailto:ngabrielsen@artsfoundtucson.org) o llamando al siguiente número telefónico (520) 624-0595

### Proceso de Revisión

Las aplicaciones del video están sujetas a los siguientes niveles y criterios de revisión:

- A. El personal de Arts Foundation for Tucson and Southern Arizona tiene la responsabilidad del análisis inicial de la solicitud en los siguientes puntos:
  - a. Que la solicitud sea clara y esté completa.
  - b. Que la solicitud cumpla con las indicaciones.
- B. Un panel compuesto por miembros de la comunidad revisará las solicitudes basándose en los siguientes elementos:
  - a. Que en el video se especifique quién es el solicitante (individuo, grupo u organización). **(10% de la puntuación final)**
  - b. Que en el video se indique efectivamente el proyecto o el recurso propuesto. **(10% de la puntuación final)**
  - c. Que en el video se explique cómo el solicitante determinó que el proyecto o recurso es benéfico y/o de alto impacto. **(30% de la puntuación final)**
  - d. Que en el video se transmita el entusiasmo del solicitante por el proyecto o recurso y que exprese el impacto que este proyecto o recurso tendrá. **(30% de la puntuación final)**
  - e. Que en el video se señale cómo el solicitante determinará que la inversión del proyecto o recurso ha sido exitosa. **(20% de la puntuación final)**
- C. El Panel de Revisión y el Comité de Becas de Arts Foundation revisarán la puntuación obtenida de cada solicitud para determinar el monto que se otorgará por solicitud. La Mesa Directiva revisará y aprobará las recomendaciones finales para el financiamiento. Si usted desea obtener más información acerca del proceso de revisión de la solicitud y del proceso de aprobación de los fondos, favor de consultar la siguiente gráfica.

## Proceso de Aprobación de Fondos



Todas las solicitudes para becas a través de Arts Foundation siguen el proceso descrito para su revisión y aprobación.

Las solicitudes son primeramente revisadas y evaluadas por un panel comunitario.

Posteriormente procede al Comité de Becas de Arts Foundation a revisar y solicitar asignaciones de fondos a la Mesa Directiva de la misma.

## Requisitos para los Beneficiarios de las Becas

- A. Dar reconocimiento a Arts Foundation for Tucson and Southern Arizona en todos los medios promocionales utilizados, incluyendo el uso del logotipo en los medios impresos. (Ejemplo: "Este programa es financiado en parte por Arts Foundation for Tucson and Southern Arizona con fondos del Ayuntamiento de Tucson y el Condado Pima.")
- B. Proporcionar dos imágenes y/o videos promocionales que puedan utilizarse para fines publicitarios tanto de la organización como la beca.
- C. Enviar a Arts Foundation un informe final por medio de un video que incluya una breve descripción e imágenes que puedan ser utilizados para fines promocionales a más tardar el 30 de junio de 2020.
- D. Se espera que los beneficiarios puedan realizar una breve presentación ante la Sesión de Cabildo del Ayuntamiento de Tucson o durante la la Reunión de Supervisores del Condado Pima. La información referente a esta petición estará disponible una vez que se den a conocer los resultados.